

10 de diciembre de 2024  
Al contestar refiérase a:  
INFORME No. AISBD-A-008-2024

Señora Karol Fallas Estrada  
Directora Administrativa Financiera  
Asociación Cámara de Comercio

**ASUNTO: REMISION DEL INFORME NO. AISBD-A-008-2024: AUDITORIA OPERATIVA SOBRE EL PROYECTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONADE: ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO**

Estimada señora:

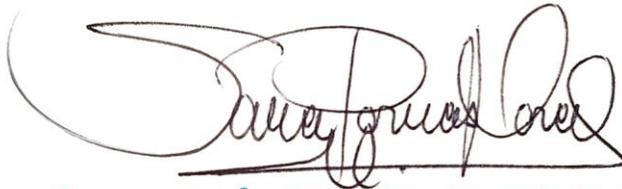
Esta Auditoría Interna le está remitiendo a su estimable persona el informe No. **AISBD-A-008-2024** denominado: **AUDITORIA OPERATIVA SOBRE EL PROYECTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONADE: ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO**, con el propósito de solicitarle, con todo respeto y consideración, la aplicación de sus recomendaciones.

Sobre el particular es importante señalar que, para el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe, corresponde observar los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Externa”, aprobados por el Consejo Rector con el acuerdo No. AG-019-05-2022 del 9 de marzo del 2022. Lineamientos que incorporan las disposiciones establecidas en los artículos 35,36 y 37 de la Ley General de Control Interno, relacionadas con los informes de Auditoría Interna.

En los lineamientos señalados entre otros puntos, se establece que se debe designar y comunicar a la Auditoría Interna en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la recepción del informe, el nombre, cargo y correo electrónico de la persona responsable de registrar el plan de implementación de las

recomendaciones y su avance en el Sistema electrónico denominado “Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI)”. Corresponderá por este medio electrónico, gestionar el expediente del avance al cumplimiento de las citadas recomendaciones. La Auditoría Interna le proporcionará el acceso e instructivo respectivo, en lo que corresponda al destinatario de las recomendaciones, para el uso del Módulo de Seguimiento en SCAI.

Cordialmente,



**Banca para el  
Desarrollo**  
S B D

Master Sara Porrás Mora, QAR, CPA  
Auditora Interna  
Banca para el Desarrollo





**Banca para el  
Desarrollo**  
S B D



**AUDITORÍA  
INTERNA**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
ASEGURAMIENTO**



**GESTIÓN DE LA  
PLANIFICACIÓN  
GENERAL**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
INNOVACIÓN Y  
CONSULTORÍA  
CONTINUOS**



**GESTIÓN DE  
SERVICIOS DE  
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DEL  
ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE  
ASEGURAMIENTO  
DE AUDITORÍAS**

**AUDITORIA OPERATIVA SOBRE EL  
PROYECTO DE SERVICIOS DE  
DESARROLLO EMPRESARIAL FINANCIADO  
CON RECURSOS DEL FONADE:  
ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO  
INFORME No. AISBD-A-008-2024**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Origen del estudio.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Objetivos del estudio.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Alcance y período .....</b>	<b>6</b>
<b>1.4. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación .....</b>	<b>7</b>
<b>1.5. Comunicación preliminar de los resultados del estudio.....</b>	<b>7</b>
<b>2. RESULTADOS .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA .....</b>	<b>9</b>
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:.....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO NO.1.....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO NO.2.....</b>	<b>16</b>

**INFORME No. AISBD-A-008-2024**  
**AUDITORIA OPERATIVA SOBRE EL PROYECTO DE SERVICIOS DE  
DESARROLLO EMPRESARIAL FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONADE:  
ASOCIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Origen del estudio**

De acuerdo con Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público al Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los controles. Como parte de esto le corresponde evaluar los objetivos, metas, funciones, convenios, actividades, operaciones, planes anuales, cuentas contables, cuentas presupuestarias, erogaciones, proyectos, programas y presupuestos, procesos de planificación estratégica y anual entre otros, evaluando los resultados de la gestión Institucional para establecer que sean consistentes con los objetivos y metas establecidos y que estos están siendo implantados como se planificaron en función de los objetivos organizacionales y de lo establecido en la Ley No.8634 y sus reformas y su Reglamento

Elementos todos que forman parte del Universo de Auditoria, los cuales son parte del Plan Estratégico de la AI, distribuidos por riesgo y cantidad de horas hombre disponibles en la AI.

### **1.2. Objetivos del estudio**

#### **1.2.1. Objetivo general del estudio**

Evaluar el Proyecto de Servicios de Desarrollo Empresarial en revisión para determinar la apropiada gestión de los recursos del SBD en función del marco jurídico vigente y las sanas prácticas.

#### **1.2.2. Objetivos específicos**

El presente estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

**Objetivo Específico 1:** Determinar el efectivo cumplimiento de los contratos, adendas, acuerdos del CR, Reglamento, Directrices, Circulares emitidos en el SBD, por parte del operador del proyecto: Cámara de Comercio de Costa Rica (capital semilla, capital de riesgo o desarrollo empresarial).

### 1.3. Alcance y período

Esta revisión se enfoca básicamente a los siguientes aspectos: Evaluar el proyecto de servicios de Capital Semilla en revisión para determinar la apropiada gestión de los recursos del SBD en función del marco jurídico vigente y las sanas prácticas.

El servicio de auditoría se realizó durante el periodo de marzo a noviembre del 2024.

#### Normas y Criterios de revisión utilizados

En este estudio se aplicaron los criterios que seguidamente se enumeran, en el Anexo No.1 denominado Resumen de Evaluación de los criterios del presente informe se detalla el estado de cumplimiento determinado por la Auditoría Interna, una vez realizado el estudio.

#### Metodología

El servicio de auditoría se realizó de acuerdo con la normativa aplicable según la metodología establecida en la Auditoría Interna, lo que implica la revisión en tres fases a saber:

- Fase I: Planificación
- Fase II: Ejecución
- Fase III: Comunicación

La fase de ejecución implicó la aplicación de pruebas de cumplimiento y analíticas para determinar los resultados que logren cumplir con los objetivos específicos, determinados para el presente estudio. Lo cual implicó la solicitud, el análisis y la revisión de la información entregada, se realizaron encuestas de control cruzado para validar la fidelidad de la información en relación con los avances mostrados para el proyecto evaluado, así mismo se realizó varias reuniones de discusión de temas afines al objeto tema de estudio.

#### **1.4. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación**

Se reconoce y agradece la contribución en la atención de consultas por parte de las áreas involucradas en el estudio tales como: las señoras Karol Fallas (Directora Administrativa Financiera) y Monserrath Brenes (Coordinadora de Proyectos), quienes fueron muy amables y colaborativas en el desarrollo del presente estudio.

#### **1.5. Comunicación preliminar de los resultados del estudio**

La comunicación preliminar de los resultados, del presente estudio se presentaron en conferencia final el día 28 de noviembre del 2024 en presencia de:

#### **Representantes de la Administración y Agencia de Capital Semilla:**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Karol Fallas Estrada	Directora Administrativa Financiera CCCR
Monserrath Brenes Morales	Coordinadora de Proyectos CCCR
David Ramírez Szpigiel	Coordinador de Innovación y Emprendimiento SBD

## **Representantes de la Auditoría Interna**

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
Sara Porras Mora	Auditora General
Rocío Agüero Arce	Auditora Senior
Minor Garita Espinoza	Auditor Junior
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior
Weyner Solano López	Auditor Junior

En el Anexo No.2 del presente informe se establecen los comentarios realizados por la administración y la resolución final de la Auditoría Interna sobre estos.

## 2. RESULTADOS

### 2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA

**2.1.1. Hallazgo No1. relacionado con el Objetivo específico No.1: El efectivo cumplimiento de los contratos, adendas, acuerdos del CR, Reglamento, Directrices, Circulares emitidos en el SBD, por parte del operador del proyecto; Cámara de Comercio de Costa Rica (capital semilla, capital de riesgo o desarrollo empresarial).**

La Auditoría Interna para desarrollar la evaluación de acuerdo con el efectivo cumplimiento del contrato, desarrolló una prueba para evaluar la ejecución oportuna de los términos contractuales, en el cual se revisó lo establecido en el contrato contra la información suministrada por la Agencia de Capital Semilla. Para ellos se tomaron 5 expedientes como muestra para realizar la evaluación, en donde se identificó que de los aspectos evaluados que se están incumpliendo, los cuales se detallan a continuación:

- Se identifica que 4 expedientes no presentan evidencia del seguimiento de recursos por parte de la Agencia Operadora.
- Se identifica que 1 expediente no presenta el pagaré por el monto formalizado a favor de la Agencia Operadora, el comprobante de inicio de actividad económica ante el Ministerio de Hacienda y tampoco se suministra evidencia de la canalización de recursos por parte de la Agencia Operadora.
- Se identifica que 1 expediente no cuenta con video pitch ni desglose de los gastos del proyecto.
- Se identifica que 1 expediente no posee la calificación emitida por el Comité Evaluador de la Comisión de Innovación de la CCCR.
- Se identifica que 4 expedientes no presentan evidencia del plazo de ejecución de los proyectos beneficiado.

La Auditoría Interna ha determinado, que la causa de este hallazgo se genera por una oportunidad de mejora en relación con el control de los aspectos contractuales de la Agencia de Capital Semilla, en virtud de que se identifican incumplimientos en los expedientes revisados.

En virtud de la situación antes indicada, esta Auditoría determinó que la condición y la causa de este hallazgo tienen un efecto sobre el riesgo relacionado con los términos contractuales entre el Sistema De Banca para el Desarrollo y la Agencia de Capital Semilla.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. **Conclusión No.1 relacionada con el Objetivo específico No.1:** no se presenta un efectivo cumplimiento de los contratos, adendas, acuerdos del CR, Reglamento, Directrices, Circulares emitidos en el SBD, por parte del operador del proyecto (capital semilla, capital de riesgo o desarrollo empresarial).

#### 4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA: DIRIGIDAS A: Karol Fallas Estrada

Recomendación No.	1
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	1
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	1
Recomendación relacionada con la Conclusión:	1
Tema de Recomendación	Riesgos: Gobierno, Riesgo y Cumplimiento
Nivel de riesgo del hallazgo con la implementación de la recomendación	Medio
Tiempo aproximado de implementación	<b>Fecha:</b> 2025-12-31 <b>Tiempo para cumplir:</b> 12 Meses
<b>DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN</b>	
La Cámara de Comercio de Costa Rica debe elaborar o fortalecer políticas y procedimientos para la mejora en relación con el control de los aspectos contractuales de la Agencia de Capital Semilla, en virtud de que se identifican incumplimientos en los expedientes revisados.	
<b>ENTREGABLE</b>	
Documento que establezca lo que debe contener cada expediente según lo que se estipula en el contrato, en donde incluya el seguimiento que se le da al proyecto y la liquidación de gastos.	

## EQUIPO DE AUDITORIA:

Rocío Agüero Arce  
Auditora Senior Coordinadora

Yendry Villalobos Pérez  
Auditora Junior ejecutora

Weyner Solano López  
Auditor Junior ejecutor

## ANEXOS

## ANEXO NO.1 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

Resumen de Evaluación de los Criterios					
Resumen de Evaluación de los Criterios					
No.	Descripción del Criterio	No. Hallazgo	Objetivos	Calificación del Criterio	Riesgo Encontrado
1	Ley General de Control Interno - Ley 8292 - Gaceta 169 -04/09/2002 - Asamblea Legislativa	1		No cumple	Bajo
2	Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No. 8634, y sus reformas - Ley 8634 - 07/05/2008 - La Gaceta ...	1		No cumple	Bajo
3	Reglamento de la Ley N°8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo - Decreto Ejecutivo N° 4398...	1		No cumple	Bajo
4	Lineamientos para el apoyo a Proyectos de Capital Semilla Y Lineamientos sobre las liquidaciones de ...	1		No cumple	Bajo
5	Contrato para el uso de recursos Capital Semilla del Fondo Nacional de Desarrollo, suscrito entre la...	1		No cumple	Bajo

Búsqueda Página 1 de 1 5

Resumen de Calificación de los Criterios	
Calificación del Criterio	Porcentaje
Búsqueda <span style="float: right;">Página 1 de 0 10</span>	Sin registros que mostrar

## ANEXO NO.2 ACTAS DE LA CONFERENCIA FINAL



**BANCA PARA EL DESARROLLO  
AUDITORÍA INTERNA  
MINUTA DE LA CONFERENCIA FINAL CÁMARA DE COMERCIO**

La reunión inicia a las 3:00 p.m. del día 28 de noviembre de 2024, en forma virtual para efectuar la reunión se cursó invitación electrónica a los representantes de la administración, esta actividad se realizó con la presencia de funcionarios de la administración, del Operador Financiero Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR) y de la Auditoría Interna, según se detalla:

Se les informó inicialmente que la misma sería grabada para que conste como parte de esta minuta.

**Representantes de la Administración y Operador Financiero:**

Nombre	Puesto
Karol Fallas Estrada	Directora Administrativa Financiera CCCR
Monserrath Brenes Morales	Coordinadora de Proyectos CCCR
David Ramírez Szpigiel	Coordinador de Innovación y Emprendimiento SBD

**Representantes de la Auditoría Interna**

Nombre	Puesto
Sara Porras Mora	Auditora General
Rocío Agüero Arce	Auditora Senior
Minor Garita Espinoza	Auditor Junior
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior
Weyner Solano López	Auditor Junior

El propósito de la reunión es realizar la conferencia final de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio denominado: Auditoría Operativa sobre el proyecto de Capital Semilla con recursos del FONADE: Asociación Cámara de Comercio, brindando un espacio de discusión que promueva aclarar estos temas y que el Operador Financiera pueda en caso de aplique, brindar información adicional a la Auditoría Interna, así como llegar a un entendimiento sobre las recomendaciones y el plazo para su implementación.

Auditoría Interna | auditoria.interna@sbdcr.com | Tels: (506) 2105-8100 • (506) 2105-8193 | www.sbdcr.com | p. 1



La responsabilidad de ambas partes es llegar a promover la mejora continua, entendiendo que el Operador Financiero es la responsable del control interno, y por lo tanto será la que le corresponda implementar las recomendaciones. En virtud de esto ambas partes deben cumplir los lineamientos denominados: "**Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna y externa**" aprobados mediante Acuerdo AG-019-05-2022 del 09 de marzo 2022.

Los responsables o destinatarios de las recomendaciones entienden y comprenden que una vez aceptadas las recomendaciones deben cumplir con estas y por lo tanto aportar toda la información correspondiente en el sistema de seguimiento de recomendaciones de la AI, en SCAI, para lo cual la Auditoría Interna les proporcionara un password e instrucción correspondiente. En esta reunión se les brinda una breve capacitación sobre el procedimiento. El plazo para incluir el plan de implementación de las recomendaciones es de 10 días hábiles a partir del recibo oficial de informe final del estudio correspondiente, esto se entenderá como la orden de inicio para el cumplimiento de las recomendaciones.

Además, se les solicita calificar el valor agregado de las recomendaciones y se les informa sobre la encuesta de calidad, que les llegará sobre el servicio de auditoría realizado con el fin de que puedan evaluar la calidad de este, para la mejora continua de la Auditoría Interna.

Seguidamente se detallan los hallazgos y recomendaciones, con los comentarios emitidos por el Operador Financiero cuando correspondan y los de auditoría en respuesta a estos y las fechas para su implementación. Hemos de indicar que lo comentado en la reunión es igual a lo establecido en el punto No. 2 del informe respectivo.



**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:**

1	Hallazgo No1, relacionado con el Objetivo específico No.1: El efectivo cumplimiento de los contratos, adendas, acuerdos del CR, Reglamento, Directrices, Circulares emitidos en el SBD, por parte del operador del proyecto (capital semilla, capital de riesgo o desarrollo empresarial).	Bajo
---	--	------

Se presentó el hallazgo No. 1, según se detalla en el punto No. 2 del informe respectivo y la recomendación siguiente:

<b>No. Recomendación</b>		1			
<b>Recomendación para:</b>		<b>Karol Fallas Estrada, Directora Administrativa Financiera</b>			
La Cámara de Comercio de Costa Rica debe establecer un procedimiento para llevar un control detallado de los aspectos contractuales de la Agencia de Capital Semilla con los beneficiarios finales SBD, en donde se identifique cada aspecto que debe cumplir cada expediente para aplicar correctamente a dicho programa.					
<b>Entregable</b>		La Cámara de Comercio de Costa Rica debe definir claramente los contenidos mínimos que debe incluir cada expediente conforme a lo estipulado en el contrato, programas, Ley del SBD y su Reglamento y acuerdos del Consejo Rector, así como el procedimiento a seguir para garantizar su integridad y los responsables de verificar que se cumpla con lo establecido.			
<b>Fecha cumplimiento</b>	31-12-2025	<b>Nivel de riesgo del hallazgo</b>	Bajo	<b>Tema de la recomendación</b>	<b>Gobierno, Riesgo y Cumplimiento</b>

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL HALLAZGO NO.1**

1	No se presentan comentarios sobre los hallazgos.	ACEPTACION	
		SI	NO

**JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA**

1	No se requiere justificaciones de Auditoría.
---	--



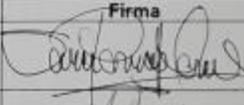
**Cierre de la reunión:**

Al ser las 4:00 p.m. del día 28 de noviembre de 2024 se levanta la reunión de la conferencia final, en la cual se analizaron y discutieron los resultados del estudio de Auditoría en forma verbal, leído el documento a los presentes se acepta la minuta, para lo cual se procede como evidencia se firma la minuta en mención. Se archiva en la Auditoría Interna, la grabación de la conferencia, que será parte de esta minuta.

**Representantes de la Administración y Operador Financiero:**

Nombre	Puesto	Firma
Karol Fallas Estrada	Directora Administrativa Financiera CCCR	
Monserrath Brenes Morales	Coordinadora de Proyectos CCCR	
David Ramírez Szpigiel	Coordinador de Innovación y Emprendimiento SBD	

**Representantes de la Auditoría Interna SBD:**

Nombre	Puesto	Firma
Sara Porras Mora	Auditora General	
Rocio Agüero Arce	Auditora Senior	
Minor Garita Espinoza	Auditor Junior	
Yendry Villalobos Pérez	Auditora Junior	
Weyner Solano López	Auditor Junior	